

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

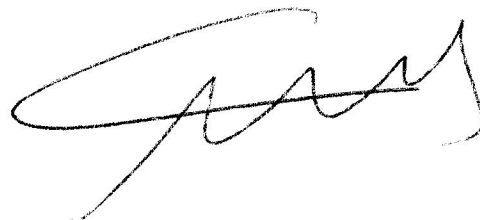
D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número IV.IV.4.3 dirigida a la Tesorería General de la Seguridad Social *“La Tesorería General de la Seguridad Social debería estudiar la posibilidad de implantar un procedimiento homogéneo para recabar la colaboración de las entidades financieras en la retrocesión de mensualidades que van más allá de los últimos cuatro años, cuando los fondos continúen depositados en la cuenta bancaria, así como en caso contrario, obtener de las mismas información sobre la identificación de los cotitulares que hayan podido disponer indebidamente de las cuantías correspondientes, al objeto de que por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales o por las Comunidades Autónomas se inicien las actuaciones judiciales o de cualquier otra índole que estimasen procedentes⁶⁸”*, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.323 de Fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:

LOS DIPUTADOS

